



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: CONTRALORIA INTERNA
NUMERO DE OFICIO: PMT/CI/199/2022
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES.

TANCANHUITZ, SAN LUIS POTOSÍ., A 04 DE MAYO DE 2022

SARGENTO I. BENITO MARTÍNEZ SANTIAGO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANCANHUITZ, S.L.P.
PERIODO 2021-2024.
PRESENTE:

Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en los artículos 85, 86 fracciones I, II, Y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º, 9º, 10 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y Demás disposiciones Legales vigentes aplicables en la materia, y derivado de la Auditoría Practicada a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Le hago llegar el pliego de Observaciones y Recomendaciones, que se anexan.

Por lo que se le otorga un plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la presente notificación, a fin de que de solvente las observaciones si se señalan, o en su caso solo seguir las recomendaciones.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



CONTRALORIA MUNICIPAL
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

"Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí".